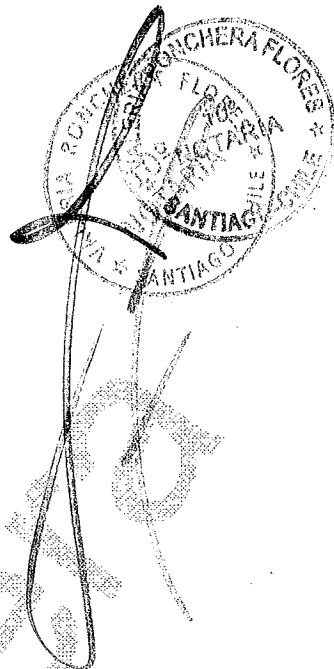


VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°8.526-2.017.-

PROTOCOLIZADO N°2.106-2.017

OT. N°142.443.-

Jcrf.-

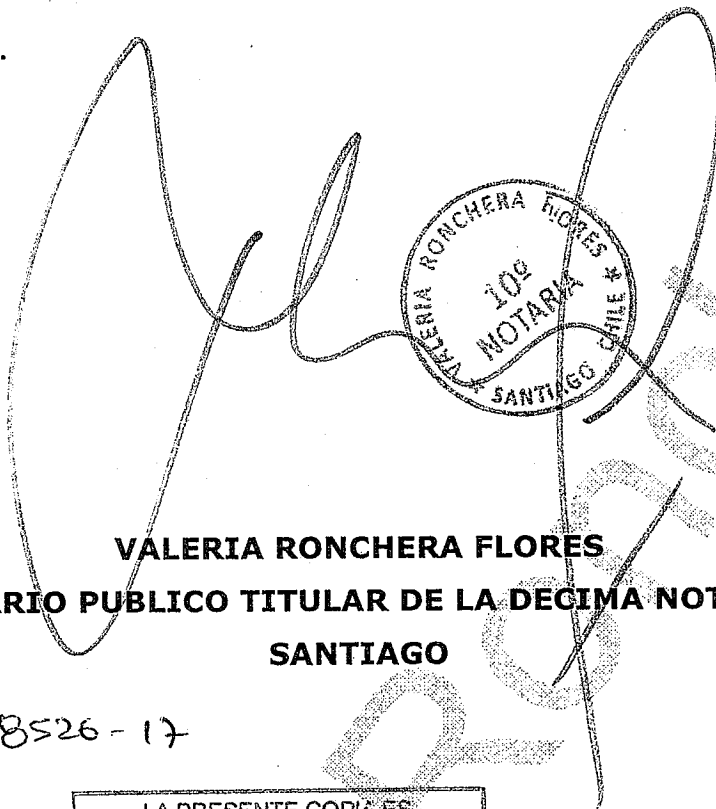
PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCION

INMOBILIARIA LAGUNAS DEL MAR S.A

"COMPRA Y GANA"

En Santiago, República de Chile, a trece de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de doña **MARÍA PÍA HERRERA JORQUERA**, quien declara ser chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro guión uno, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil quinientos treinta y cinco, piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el siguiente documento: **"BASES PROMOCION INMOBILIARIA LAGUNAS DEL MAR S.A "COMPRA Y GANA"**, la que consta de dos fojas escritas a máquina, firmada por don Victor Tupaud Fernandez y Arturo Aldunate Valdes, ambos p.p. de INMOBILIARIA

LAGUNAS DEL MAR S.A, documento que dejo agregado al final del registro.
de este bimestre bajo el número de protocolización **dos mil ciento seis
guion dos mil diecisiete**, con esta fecha. Para constancia, firma. Se da
copia. Doy fe.



VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

Ref: 8526-17

LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
13 SEP 2017
VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO - SANTIAGO



R 8526-17
P 2106-17
O.T 142443

RESPONSOR N- 0526-17
Protocolizario N: 2106-17
O.T N: 142.443
13/09



BASES PROMOCION

INMOBILIARIA LAGUNAS DEL MAR S.A.

Las presentes bases, en adelante "las Bases", corresponden a la promoción denominada "**COMPRA Y GANA**", organizada por Inmobiliaria Lagunas de Mar S.A., rol único tributario N°76.089.641-1, representada legalmente por don Víctor Turpaud Fernández, cédula nacional de identidad N°8.547.997-0 y por don Arturo Aldunate Valdés, cédula nacional de identidad N°4.773.823-7, todos con domicilio en Avda. Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago en adelante "Lagunas del Mar", cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: DEFINICION Y ALCANCE.

La promoción "**COMPRA Y GANA**" consiste en beneficiar con la instalación de cortinas cuyo valor estimado asciende a \$600.000 a las personas que compren alguna unidad habitacional en alguno de los siguientes proyectos inmobiliarios:

- Edificio Lagunas del Mar, Etapa LA1 y LA2, antes del 31 de julio de 2018.
- Condómino Santa Margarita del Mar, Etapa R1A, antes del 31 de julio de 2018.

La sala de ventas del Proyecto Lagunas del Mar, se ubica en: Avenida Pacífico 741, La Serena.

La sala de ventas del Condominio Santa Margarita del Mar se ubica en: Avenida Puerta del Mar 371, La Serena.

Los horarios de atención de la sala de ventas, son de lunes a domingo de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:30 horas.

SEGUNDO: RESTRICCIONES.

La promoción no es acumulable, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de Inmobiliaria Lagunas del Mar S.A.

En virtud de ésta promoción se beneficiara máximo a 10 personas con la instalación de cortinas, para el Edificio Lagunas del Mar.

En virtud de ésta promoción se beneficiara máximo a 10 personas con la instalación de cortinas, para el Condominio Santa Margarita del Mar.

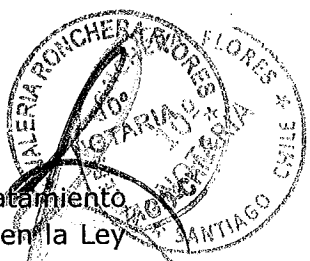
TERCERO: DECLARACIÓN.

La venta sin IVA es aplicable a proyectos inmobiliarios con permiso de construcción otorgados antes del 1 de enero de 2016, cuya solicitud de recepción definitiva de la obra ante la Dirección de Obras Municipales, haya ingresado antes del 31 de marzo de 2017

Los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que Inmobiliaria Lagunas del Mar S.A., y sus empresas relacionadas puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por Inmobiliaria Lagunas del Mar S.A. y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail, siempre que los participantes otorguen su permiso.

INUTILIZADO



La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

CUARTO: DISPOSICIONES GENERALES.

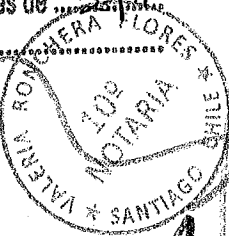
Las bases se encuentran protocolizadas en la notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores. Las bases se encontrarán además en las oficinas de Avenida Presidente Riesco N°5335, Piso 19, Las Condes, Región Metropolitana.

Víctor Turpaud Fernández

Arturo Aldunate Valdés

p.p: Inmobiliaria Lagunas del Mar S.A.

CERTIFICO Que a solicitud de Los Compañeros protocolice este documento con el N° 2106-17 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas del mes de SEPT Santiago, 13/07/17.



CERTIFICO: Que este documento es copia fiel del protocolizado bajo al N° 2106-17 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de SEPT y consta de 10 folios Santiago.

14 SET. 2017



UTILIZADO
UTILIZADO

UTILIZADO
UTILIZADO

UTILIZADO
UTILIZADO

UTILIZADO
UTILIZADO